



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Agosto 20/2020

Yo Duvan Moreno Rodriguez,
identificado con cédula de ciudadanía número 80244.043 de Bogotá, en mi calidad
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones
expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="radio"/> 1. No existe dirección	<u>No se localiza la dirección</u>		
<input type="radio"/> 2. Dirección deficiente			
<input type="radio"/> 3. Rehusado			
<input type="radio"/> 4. Cerrado			
<input type="radio"/> 5. Fallecido			
<input type="radio"/> 6. Desconocido			
<input type="radio"/> 7. Cambio de Domicilio			
<input type="radio"/> 8. Destinatario Desconocido			
<input type="radio"/> 9. Otro			
Recorridos	Fecha		
<input checked="" type="radio"/> 1ª Visita	<u>Agosto 17/2020</u>		
<input checked="" type="radio"/> 2ª Visita	<u>Agosto 18/2020</u>		
<input type="radio"/> 3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Duvan Moreno Rodriguez</u>
Firma	<u>[Firma manuscrita]</u>
No. de identificación	<u>80244.043 B19</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 16/07/2020

Radicado No.

20206940430551

Señor(a)

JOSE GUILLERMO QUICAZAQUE AVILA

PRESUNTO INFRACITOR

KR 74 C # 60 A - 33

Ciudad

ESTANCIA Verificar dirección

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020693490105984E – 110011536759
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	25/09/2020 9:15:00 a.m.
Lugar:	Inspección 19C
Dirección:	Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Holger Alliet Alfonso Rueda

Inspección 19C de Policía de la Localidad Ciudad Bolívar

Proyectó: Yuri Carolina Esterling Reyes

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: -
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.